



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 138/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro de Acción Chaqueña, fue fundada el 15 de marzo de 1947 en la ciudad de Yacuiba del Departamento de Tarija, bajo el influjo de un grupo de ciudadanos yacuibenos preocupados por las necesidades de su población que crecía en número de habitantes.

Que, el Centro de Acción Chaqueña, tuvo como fundadores al señor Lucio Galarza Lea Plaza quién a su vez fue el primer presidente de la organización; Juan Barroso A., Ernesto Mealla, Wilde Molina, Ernesto Vaca, Hugo Cardozo, Vladimir Delfín, Esteban Barroso, Néstor Márquez, Daniel Alba, Pedro Barroso, Herbert Ridder, y otros muchos ciudadanos que con el pasar del tiempo, aportaron a su paso por esta institución, con alma, corazón y vida, en las diferentes actividades realizadas.

Que, el Centro de Acción Chaqueña, nace con la intención de llenar una necesidad vital, cual era y es la de defender los intereses del pueblo yacuibeno; teniendo como norma principal la unidad, labrada en base al compañerismo y el compromiso de decidir siempre por la causa común del pueblo chaqueño.

Que, en base a mucho esfuerzo, sacrificio y compromiso de varios ciudadanos yacuibenos, socios del Centro de Acción Chaqueña, consiguen adquirir un inmueble donde actualmente se encuentra su sede, ubicado en la ciudad de Yacuiba.

Que, entre las gestiones más destacadas del Centro de Acción Chaqueña, figuran como logros, la fundación del Colegio Secundario del Pueblo, actual U.E. Germán Busch; la captación y servicio de aguas corrientes; la construcción del Mercado Central; la gestión e impulso para la creación del Hospital del Pueblo; la Cooperativa de Servicios Eléctricos, hechos que han merecido el reconocimiento de varias instituciones departamentales y de la ciudadanía yacuibena, toda vez que el "Centro de Acción Chaqueña" estuvo, está y siempre estará para defender los intereses de toda la colectividad del Gran Chaco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al “**Centro de Acción Chaqueña**”, en homenaje a sus setenta y cinco años de fundación, a celebrarse el 15 de marzo del presente año, por ser una institución que viene brindando su apoyo y servicio a toda la población de Yacuiba y del Gran Chaco Tarijeño.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES